



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO  
No. EPMSA-SD-01-2025**

**MIÉRCOLES, 29 de enero de 2025**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 29 de enero de 2025, a las 11:30, de forma virtual a través de la plataforma zoom, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la EPMSA. Preside la sesión el Mgs. Juan Carlos García Folleco, delegado permanente del Alcalde Metropolitano de Quito conforme consta en el oficio No. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, y actúa como secretario del Directorio, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General.

El Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
Mgs. Juan Carlos García Folleco	Delegado del Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente de Directorio	Presente
Ing. Gabriel Iza Borja	Delegado de la Secretaría General de Planificación	Presente
Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	Delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo	Presente

El Secretario deja constancia que en la presente sesión actúa como Pro Secretaria la Mgs. Andrea Vinuesa, Gerente de Asesoría Jurídica de la EPMSA.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el orden del día, que consta en la convocatoria efectuada con oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0052-OF, de 27 de enero de 2025, que contiene los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Directorio de 26 de diciembre de 2024.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025.
- 3.- Conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio.

El Presidente del Directorio pone en consideración el orden del día, al respecto el Ing. Gabriel Iza Borja y el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo no tienen observaciones.

El Presidente solicita a Secretaría del Directorio someta a votación el orden del día. El Secretario del Directorio procede a tomar votación conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Ing. Gabriel Iza Borja	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con 3 votos a favor se aprueba el orden del día, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del Acta de Directorio de 26 de diciembre de 2024.

El Presidente indica que la información fue puesta en conocimiento de forma previa a la instalación de esta sesión, consulta si existe alguna observación y solicita que por secretaria se dé lectura al proyecto de resolución.

Al respecto, toma la palabra el Ing. Gabriel Iza Borja, Delegado de la Secretaría General de Planificación, en el mismo sentido el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo e indican que no tienen observaciones.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 01-SD-01-2025 "Artículo único.- Conocer y aprobar el Acta de Directorio de Sesión Ordinaria No. EPMSA-SD-13-2024, de 26 de diciembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el literal b), del artículo 135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 62 del Código Orgánico Administrativo COA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMSA"**,

El Secretario procede a tomar la votación del primer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Ing. Gabriel Iza Borja	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

#### **Resolución No. 01-SD-01-2025**

**Artículo único.** - Conocer y aprobar el Acta de Directorio de Sesión Ordinaria No. EPMSA-SD-13-2024, de 26 de diciembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el literal b), del artículo 135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 62 del Código Orgánico Administrativo COA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMSA

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

### PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025.

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra el Mgs. Sebastián Nader Gerente General EPMSA, quien señala: respecto del modelo del Plan de Negocios, se ha estructurado en un modelo canva estándar, las diferentes partes que componen el modelo de negocio de la empresa se cuenta con socios claves que son la Alcaldía, QUIPORT, Aduana, Migración, Policía Nacional y la comunidad aeroportuaria, es decir todos los proveedores de servicios que son necesarios para la operación del aeropuerto, esto es, transporte de carga, combustible, seguridad, telecomunicaciones etc. Las actividades claves que desarrolla la empresa son la seguridad del aeropuerto AVSEC, es decir, la



seguridad de la aviación, el control de la concesión, la administración de la Zona Franca y la implementación de la ZEDE de Quito, para ello el recurso clave es el personal de seguridad, los agentes AVSEC, los equipos de seguridad aeroportuarias que incluyen rayos X, arcos detectores, detectores de trazas, entre otros.

Respecto a la propuesta de valor en vista de las actividades que realiza la empresa garantiza los servicios de seguridad AVSEC con la finalidad de evitar actos de interferencia ilícita que atenten contra los usuarios del aeropuerto y desarrollar también actividades conexas, como es la actividad de Zona Franca para el aeropuerto y la implementación de la ZEDE.

Continúa su exposición, e indica que, respecto a la relación con los clientes, se realiza la medición de satisfacción del usuario mediante una encuesta bimensual con altos niveles de satisfacción a través de manera directa y dentro del segmento de clientes que interactúan con la empresa se encuentran 2 pasajeros nacionales e internacionales, la comunidad aeroportuaria, los usuarios de la Zona Franca y los potenciales inversionistas y socios de la ZEDE, menciona también que los costos que tiene la empresa son de personal de seguridad es decir 328 agentes AVSEC, 54 agentes de seguridad privada en turnos rotativos, las operaciones de la EPMSA, la renovación de equipo de rayos X y arco detectores, los sistemas de vigilancia y monitoreo, las inversiones requeridas para el proyecto ZEDE y otros costos inherentes a la operación.

Respecto a los ingresos, menciona que se cuenta con las tasas de seguridad, tasa aeroportuaria en su participación del 3%, emisión de tarjetas de circulación TCA, multas por mal uso de la TCA, los servicios de Zona Franca y otros ingresos menores.

Menciona respecto al análisis de mercado acerca del posicionamiento de la empresa se refiere al segmento del transporte aéreo, seguridad aeroportuaria y gestión de la infraestructura aeroportuaria y manifiesta que este sector está migrando en términos internacionales al concepto de Airport Cities, es decir, no solo el aeropuerto y la infraestructura aeroportuaria, sino todo lo que conlleva de manera directa e indirecta la operación del aeropuerto, como son hoteles, gasolineras, parqueaderos, zonas logísticas o industriales (ZEDE) y por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito contempló esta situación y por ello la extensión del predio aeroportuario con la finalidad de que pueda desarrollarse en un futuro, recalca que este concepto empieza a tomar fuerza con los desarrollos que se están llevando a cabo en la ampliación del aeropuerto de Bogotá y Lima, en ese sentido recalca que somos un actor clave respecto a la eficiencia en el servicio de seguridad y la administración de la Zona Franca ya que es la de mayor éxito a nivel del país en cuanto a inversión y desarrollo, con referencia al servicio de seguridad el Aeropuerto de Quito es utilizado para actividades aeronáuticas extranjeras, especialmente la autoridad aeronáutica estadounidense para realizar la acreditación a nivel del país, realizando las revisiones de los procesos de seguridad en el país, dentro de lo cual el actor principal es la EPMSA el mismo que se encuentra acreditado, menciona también que por parte de la aerolínea Qatar Airlines realizó una auditoria de seguridad adicional para sus operaciones en el caso de carga, respondiendo de forma exitosa.

Continúa su exposición menciona en cuanto a los clientes y usuarios para el año 2025 se prevé más de 5 millones de pasajeros nacionales e internacionales, se cuenta con 8.000 operadores del AIMS, esto es agentes de seguridad, funcionarios de QUIPORT, empleados del duty free, empleados de limpieza, tenemos de Zona Franca y los potenciales inversionistas de la ZEDE.

Respecto al principal competidor es el Aeropuerto José Joaquín Olmedo en Guayaquil.

En cuanto al análisis de mercado se informa que el ranking se mide según los factores claves de éxito en el aeropuerto, entre los cuales se tiene carga transportada y los

pasajeros transportados en la pista, siendo una ventaja respecto del tipo de aeronaves que se pueden utilizar, las facilidades de importación y exportación, es decir se cuenta con proveedores y agencias oficiales gubernamentales para realizar los procedimientos, los impactos con la fauna, la infraestructura, los reconocimientos, y las conexiones, así las rutas que el aeropuerto tiene con otras ciudades y con el resto del mundo.

En carga transportada se tiene una valoración de 5 puntos, a diferencia del aeropuerto José Joaquín de Olmedo que cuenta con una valoración de 2 puntos, respecto a pasajeros transportados 4 puntos, largo de pista 4 puntos, facilidades de importación y expropiación 4 puntos, impacto con la fauna 4 puntos, infraestructura 4 puntos, reconocimiento 5 puntos y conexiones 5 puntos, en ese sentido como valoración total se mantiene una ventaja respecto al aeropuerto de Guayaquil el mismo que se refleja tanto en el uso de pasajeros, pero sobre todo el uso de la carga que se exporta desde Ecuador hacia el resto del mundo, aunque no tanto en importación.

Continúa su exposición informando que se tiene el reconocimiento del aeropuerto más Puntual en la categoría de aeropuertos pequeños según Cirium que es la empresa que procesa la mayor cantidad de datos respecto de la industria de aviación a nivel internacional, reconocimiento al mejor aeropuerto de América del Caribe en la categoría de 5 a 15 millones de pasajeros, reconocimiento al Aeropuerto más limpio de la región por parte del programa Airport Service Quality del Consejo Internacional de Aeropuertos, y el reconocimiento como el mejor Aeropuerto Regional de Sudamérica por Skytrax, empresa que se dedica a realizar estudios y llevar estadísticas de la industria aeroportuaria a nivel internacional.

En cuanto a las acreditaciones se mantiene la acreditación nivel 5 en experiencia del pasajero internacional, lo que conlleva a ser el segundo aeropuerto del mundo con este nivel de experiencia del pasajero y adicionalmente el único de América con este tipo de acreditación, menciona respecto a la experiencia del pasajero que se evalúa toda la interacción que el pasajero realiza desde que aterriza hasta que sale del terminal, lo que implica el estado de la infraestructura, el trato de la gente, la limpieza, la puntualidad, nivel 4+ Transición en el programa de Acreditación de Carbono para Aeropuertos, acreditación Nivel 1 de Accesibilidad en Aeropuertos por parte del Consejo Internacional de Aeropuertos y varios premios, certificaciones en sostenibilidad como el Airports Going Green.

En cuanto al comparativo con el principal competidor se visualiza cómo ha evolucionado a finales del año 2024 la cantidad de pasajeros que transitaron por el aeropuerto de Quito en comparación con los que lo hicieron por el aeropuerto de Guayaquil, se evidencia que el aeropuerto de Quito manejó mayor número de pasajeros, las brechas entre los unos y los otros ha ido variando, no de manera considerable siempre en un rango medianamente estándar, pero ese fue también el patrón que se cumplió en el año 2024, el aeropuerto de Quito manejó 5.3 millones mientras que el aeropuerto de Guayaquil 4.1 millones recalcando que hubo una pequeña merma por situaciones coyunturales que ha vivido el país tanto para el aeropuerto de Quito como para el aeropuerto de Guayaquil en pasajeros en comparación del año 2024 al año 2023 generando complicaciones sobre todo para promoción turística.

Existe una diferencia sustancial en lo que es carga, considerando que el aeropuerto de Quito es el aeropuerto con mayor crecimiento en la región, pero en términos internos, comparado con el de Guayaquil existe una brecha a diferencia de pasajeros que se mantiene siempre estable, es una brecha creciente, siendo la principal carga que se maneja es las flores, por ello para el año 2024 representó un aumento del 17.3% respecto al año 2023, rompiendo récords de forma anual año a año respecto a la exportación de



flores respecto al año 2025 se espera un crecimiento del 5% para la exportación de este bien.

Por otro lado el objetivo de la planificación comercial es posicionar a la empresa como un referente en la gestión y operación de los servicios de seguridad aeroportuaria, informa que la EPMSA organiza la entrega de premios anuales a seguridad de aviación civil a nivel de país, realiza capacitaciones y por lo general somos referente en temas vinculados a la seguridad aeroportuaria no solamente en temas de seguridad sino a la empresa lo que genera un marketing mix, se ofrece servicios aeroportuarios de excelencia y experiencia del cliente, eso implica el uso de la tarjeta, seguridad de la aviación, objetos olvidados lo que ha generado se puede ver en redes videos de agradecimiento porque se han olvidado algún objeto y se les ha devuelto en las condiciones que se le olvidaron siendo un ejemplo a nivel nacional en cuanto a lo que generó la inversión en la operación.

Manifiesta respecto a la plaza la locación del producto es de entrega directa, en cuanto a la promoción informa que se utiliza canales digitales, contenido con talento humano de la empresa dando buenos resultados ya que la gente interactúa con las redes y el contenido tiene características atractivas para la ciudadanía, se cuenta con marketing de contenidos, relaciones públicas y participaciones en eventos sobre todo en temas de comunidad, de medios y de organización como la participación en el año 2024 en el evento anual que realiza Fedexport.

En relación al precio se manejan valores que derivan de tasas aeroportuarias tasa de seguridad, tarjeta de circulación, multas y servicios de zona franca, respecto a los valores la tasa para pasajeros es de 16,57 a nivel nacional y de 65,75 a nivel de pasajeros internacionales, dentro de ese valor hay 3 dólares por cada pasajero salido en términos de tasa de seguridad, la tarjeta TCA en promedio tiene un valor de veinte y ocho dólares ya que algunas tarjetas tienen dispositivos electrónicos de lectura para ciertas áreas de aeropuerto y otras no lo tienen siendo un promedio de 28, las multas tienen valores de entre 50 a 200 USD ese valor posiblemente puede ser revisado en el Plan de Seguridad con el objeto no de recaudar, sino de generar un comportamiento dentro de los usuarios del aeropuerto y el uso de las tarjetas, es decir, poner los incentivos correctos para no hacer un mal uso de la tarjeta y evitar posibles problemas dentro de la operación, finalmente tenemos un 4% del valor FOB de las operaciones de entrada o salida de la Zona Franca.

En cuanto a la planificación de las operaciones como objetivo operativo es asegurar el cumplimiento del contrato de concesión y de los procedimientos de seguridad AVSEC a través de inspecciones, pruebas, auditorías, capacitación continua y estudios de investigación, para el control de la concesión, se tiene una planificación de 3.144 inspecciones al concesionario que se dividen en inspecciones ambientales, de calidad y de infraestructura, respecto a las ambientales tiene que ver con el cumplimiento de la normativa ambiental para mantener vigente nuestra licencia ambiental, siendo un tema complejo ya que en el aeropuerto existe materiales y operaciones que pueden generar riesgos importantes, en cuanto a la infraestructura el personal está capacitado para manejar y medir el cumplimiento de la normativa, respecto a la calidad del aeropuerto y el transitar del pasajero por la infraestructura, referente a los filtros de seguridad menciona que es un servicio directamente de la EPMSA y con la calidad del aeropuerto, que se ve reflejada en el tercer punto que es la infraestructura como plan maestro lo que se va a realizar a futuro pero también infraestructura actual de cómo se prestan las operaciones sobre todo que los espacios respondan a la calidad de servicio que se estipula en el contrato de concesión es decir cierta cantidad de gente por metro cuadrado y algunos detalles tal vez no contractuales pero vinculados en el buen servicio que tienen que ver con la calidad de la temperatura de una sala, calidad de los materiales etc. Finalmente, para el año 2025 se cuenta en la planificación obtener la acreditación de normas de calidad ISO

9001, ISO 37001 lo que es en el control de la concesión para generar objetivos de mejora continua y sistematización de mejor calidad para la EPMSA.

Continua su exposición e indica en cuanto a lo que es la seguridad aeroportuaria, AVSEC se tiene planificado la inspección de 2.879.894 a pasajeros de salidas nacionales e internacionales, 144 inspecciones de seguridad a personal y equipo realizadas de manera imprevista en algunas áreas del aeropuerto incluso en la propia empresa para asegurar que el personal realice un uso adecuado de la tarjeta, del equipo de trabajo, de la vestimenta, 48 pruebas de seguridad en los procedimientos que aplican los agentes, sobre todo lo que es protocolos, 18 inspecciones a los operadores comerciales es decir las aerolíneas, los que manejan carga, los que manejan combustible, etc, informa también que se realizó la auditoría por parte de Qatar Airways y posiblemente en el mes de septiembre la auditoría por parte de la autoridad aeroportuaria al sistema de seguridad integral del aeropuerto, adicional se ha planificado los estudios de riesgo de seguridad aeroportuaria, por lo que implica la ampliación de la terminal aeroportuaria la misma que requiere revisión, estudios y decisiones para asegurar que este mayor volumen de espacio y posiblemente de gente esté contemplado y no comprometa la calidad de los procedimientos de seguridad, por ello se realiza capacitación especializada a los agentes acorde a la normativa y nuevas capacitaciones en lo que es la inclusión y el trato al pasajero con la finalidad de que los agentes puedan comunicarse con lenguaje de señas y personas que tengan enfermedades que requieran atenciones especiales y, obviamente, concientización a nivel general de la seguridad a la comunidad aeroportuaria y a los pasajeros tanto a nivel de la comunidad, pero también a nivel de usuarios.

Adicional se va implementar el sistema de seguridad del SEMS con la finalidad de crear una cultura de la seguridad en la empresa, respecto de la aplicación permanente del procedimiento del servicio de objetos olvidados, registro y trazabilidad de los objetos prohibidos y mercancías peligrosas, implementación de un sistema de seguridad de vigilancia y monitoreo del predio aeroportuario que actualmente no existe y es necesario contemplar y la actualización de los instrumentos de seguridad sobre todo que es manuales y procedimientos.

Respecto a la Zona Franca y lo relacionado al cumplimiento de las leyes y la normativa se han ejecutado varias reuniones, la última se realizó a inicios del mes de enero con el Ministerio ya que existe nueva normativa y abre dos posibilidades como la migración de la Zona Franca hacia la nueva legislación o a su vez la ampliación del plazo de operación de la Zona Franca en las actuales condiciones, de las reuniones mantenidas con QUIPORT y el Ministerio se ha evidenciado que la normativa actual contempla reglamentaciones que no está diseñada para un aeropuerto, sino para un puerto o para una zona franca ya que el aeropuerto tiene una dinámica muy particular, información que se ha explicado a las autoridades existiendo una posibilidad que la decisión sea continuar en el régimen actual, prorrogado, adicional continuar con el control de los inventarios de lo que ingresa y egresa de la Zona Franca.

A continuación, informa sobre la planificación financiera, referente a los ingresos un total de 13.310.143 USD que se van a distribuir de la siguiente manera: 2.143.361 USD para el primer trimestre, 3.510.254 USD para el segundo trimestre, 3.671.153 USD para el tercer trimestre y 3.671.153 USD para el cuarto trimestre ingresos que provienen del grupo 13 correspondiente a tasa de seguridad, tasa aeroportuaria, en el grupo 14 venta de bienes y servicios relacionado a las tarjetas de circulación, la renta de inversiones y multas grupo 17 y otros ingresos.

Respecto a los egresos, el objetivo es asegurar la auto sustentabilidad financiera de la empresa, los egresos son de 13.310.143 USD distribuidos en el grupo 61 respecto a la nómina de producción, formación institucional grupo 61, nómina administrativa grupo 51 y



en la partida 63 de bienes y servicios de producción y respecto al Proyecto de Inversiones de Quito Productivo y Competitivo el mayor rubro está destinado a infraestructura para iniciar las obras de urbanización de la ZEDE este año, equivalente a un total por trimestre de 2.803.565 USD el primer trimestre, 2.994.272 USD el segundo trimestre, 3.551.268 USD el tercer trimestre y 3.961.038 USD el cuarto trimestre.

Finaliza su exposición informando respecto a la planificación de la inversión cuyo objetivo es implementar la fase 1 del "Proyecto de Desarrollo y Estrategia Productiva Local" zona de acogida, perímetro general, filtros de accesos y servicios instalados, para el 2025 se espera contar con los estudios y diseños definitivos para poder ejecutar la obra ya que para el 2025 se realizará una pequeña ejecución del inicio de obra que aspira contar con 12 cartas de intención, acuerdos y convenios y tener un 37% de avance de ejecución de los componentes de esta fase del proyecto tal como consta con los compromisos asumidos con el ente rector del proyecto que es el Ministerio de Producción, el mismo que tiene una duración hasta el 2026, respecto a la inversión de infraestructura cuyo monto es 11.505.739,75 USD la TIR 15.20% y el VAN de 2,5 millones, referente al año 2025 la inversión de acuerdo a los compromisos asumidos es de 1.495.442 USD.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y solicita a los miembros del Directorio si hay alguna observación respecto a la exposición.

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra el Ab. Bruno Andrade y recomienda al señor Gerente General y al equipo de la empresa hacer especial énfasis en la inversión de los recursos en lo que corresponde al proyecto ZEDE, al ser de gran importancia para la ciudad de Quito.

Toma la palabra el Mgs. Sebastián Nader y menciona que está de acuerdo con la recomendación realizada.

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra el Ing. Gabriel Iza y menciona que comparte el mismo comentario en función de las reuniones que se han mantenido con la finalidad de que se llegue a los logros planteados.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y solicita que se mantenga informado respecto de todos los procesos que se están llevando en este periodo, al ser de vital importancia para la administración contar con el proyecto ZEDE ya que existen los recursos necesarios para que se ejecute este proyecto que es de importancia para la ciudad y el país, pone a consideración de los miembros del Directorio la exposición realizada.

En consecuencia, el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo e Ing. Gabriel Iza no tienen observaciones al respecto.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 02-SD-01-2025 "Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025, de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales EPMSA. La presente resolución se emite de conformidad con el "Informe Técnico sobre el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025", de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos y el Informe Jurídico No. EPMSA-GAJ-2025-0046-ME, de 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, documentos que han sido acogidos por la Gerencia General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Artículo 2.- Disponer al Gerente General presentar en el informe**



de gestión trimestral el avance del cumplimiento del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2025”,

El Secretario procede a tomar la votación del segundo punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Ing. Gabriel Iza Borja	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

**Resolución No. 02-SD-01-2025**

**Artículo 1.-** Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025, de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales EPMSA.

La presente resolución se emite de conformidad con el “Informe Técnico sobre el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2025”, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos y el Informe Jurídico No. EPMSA-GAJ-2025-0046-ME, de 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, documentos que han sido acogidos por la Gerencia General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Artículo 2.-** Disponer al Gerente General presentar en el informe de gestión trimestral el avance del cumplimiento del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2025.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

**PUNTO TRES. - Conocimiento del Informe trimestral del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio**

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra la Mgs. Andrea Vinueza, quien señala que respecto del cumplimiento de resoluciones del directorio que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, el 29 de octubre del 2024 en el segundo punto del orden del día, el Directorio conoció el informe del tercer trimestre 2024 sobre los resultados de la gestión y aplicación de los planes, proyectos y ejecución presupuestaria, en la Resolución artículo 2, el Directorio dispuso al Gerente General continuar con las medidas gerenciales y administrativas para mejorar la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año con el objetivo de cumplir las metas planificadas para el año 2024, en este sentido, la Gerencia de Planificación Estratégica mediante memorando EPMSA-GPE-2025-0031-ME, de 14 de enero de 2025 informó que la ejecución presupuestaria gasto de la EPMSA alcanzó un porcentaje del 88.95% de cumplimiento planificado.

Continúa su exposición e indica que el 27 de noviembre del año 2024 en el segundo punto del orden del día, el Directorio conoció los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2024, por lo que en el artículo 3 el Directorio dispuso al Gerente General



realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a todas las recomendaciones realizadas por la auditora externa SBV Auditores Asociados en los estados financieros por el ejercicio económico del año 2023 de dicha auditoría se efectuaron 3 recomendaciones: la primera se dispuso que la tesorera registre en el sistema contable diariamente los movimientos de las cuentas corrientes de la Empresa Pública de manera que la información financiera se encuentre actualizada, la segunda recomendación se dispuso que la contadora de forma mensual elabore las conciliaciones bancarias de los saldos y movimientos de la cuenta del Banco Central con los auxiliares de las cuentas contables relacionadas con los ingresos y movimientos bancarios y finalmente la tercera recomendación se dispuso a la contadora que previo a cada envío de información al SRI se mantenga una conciliación de los valores reportados de las declaraciones de impuestos y los anexos, en este sentido, el Director Financiero, mediante los memorandos No. EPMSA-DF-2024-1339-ME, de 14 de noviembre 2024, memorando No. EPMSA-DF-2024-1345-ME, de 15 de noviembre 2024, memorando No. EPMSA-DF-2024-1416-ME, de 28 de noviembre 2024, dispuso el cumplimiento de estas recomendaciones a cada uno de los responsables y el 21 de enero del 2025 mediante el memorando 0098 el Director Financiero informó a la Gerencia Administrativa sobre el cumplimiento de las recomendaciones, las mismas que son de cumplimiento mensual.

Continúa su exposición e indica que el 30 de agosto del 2024, el Directorio conoció el informe de afiliación patronal y gestiones realizadas, en el artículo 2 se dispuso al Gerente General continúe con las gestiones administrativas y legales para la recuperación de los valores cancelados al IESS y solicitar a la Contraloría General del Estado el examen especial, de esta disposición mediante memorando EPMSA-GG-2024-0561-OF, de 11 de septiembre de 2024 se solicitó al Contralor General del Estado el inicio del examen especial, de lo cual se obtuvo una contestación en el sentido de que en el año 2025 dentro del cronograma de auditorías se va a iniciar el examen especial. Adicional se dispuso que se emita un oficio al Ministerio de Trabajo para que realicen una auditoría a talento humano, en ese sentido el MDT contestó informando que necesitan planificar y tener un presupuesto para incluirnos dentro de esta auditoría y en base a la recuperación de valores cancelados al IESS los reclamos fueron ingresados en el mes de agosto de 2024 al interno del IESS hubo un informe en septiembre del 2024 de la Comisión Provincial del IESS, mediante el cual se recomendó la devolución del valor por aporte patronal que realizó la EPMSA en exceso, por lo que para que esto proceda el IESS en el oficio del 22 de enero del 2025 requirió varia documentación que entra en análisis para la devolución de valores, informa que se presentó dicha información por parte de la EPMSA y está en proceso de análisis lo que corresponde al año 2024.

El Presidente, pone en consideración de los miembros del Directorio la exposición planteada.

Al respecto, toma la palabra el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo y comenta para que se haga constar en actas la necesidad de que la empresa pueda implementar todas las acciones necesarias respecto de esta resolución que en su momento tomó el Directorio específicamente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en primer lugar felicitar los logros que ya se ha alcanzado sin embargo existe algunos pendientes respecto a este tema también y continuar en este mismo sentido el trabajo que está realizando la empresa.

Toma la palabra el Ing. Gabriel Iza y consulta respecto las resoluciones cuantas se han emitido durante todo el año, cuántas están en estado cumplido y cuántas están en ejecución de todo el año.

En respuesta, toma la palabra, la Mgs. Andrea Vinueza y menciona que se encuentra en el link generado del Directorio una matriz general del año 2024 que detalla el cumplimiento



de cada una de las resoluciones y un resumen ejecutivo en donde se puede ver cuáles son las resoluciones que están en ejecución.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y solicita al Gerente General se notifique los avances de la petición que se realizó al IESS, ya que si se está llegando a buenos términos lo que se inició el año anterior y como Directorio es importante conocer la información, adicionalmente solicita se indique si a la fecha hay algún tema pendiente que deba conocer el Directorio respecto de las recomendaciones emitidas tanto por resoluciones del directorio como de las recomendaciones que emitió en su momento la Contraloría General del Estado y que importantes tratar dentro de las de las reuniones ordinarias que mantiene el Directorio de la empresa.

El Presidente, pone en consideración de los miembros del Directorio el proyecto de resolución planteada.

El Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo indica que no tiene observaciones, en el mismo sentido, el Ing. Gabriel Iza Borja menciona que no tiene observaciones

Toma la palabra la Mgs. Andrea Vinueza y proyecta el resumen ejecutivo que se levantó de todas las resoluciones del año 2024 y son resoluciones que se encuentran la primera en estado cumplida, en la primera disposición el directorio dispuso que se ponga en conocimiento del directorio un informe de la remuneración

Toma la palabra el Ing. Gabriel Iza y solicita cuántas se tienen cumplidas y cuántas en ejecución.

En respuesta la Mgs. Andrea Vinueza menciona que en ejecución se encuentra la Resolución 02, del 30 de agosto de 2024, donde el Directorio dispuso de manera semestral presentar el cumplimiento de recomendaciones de Contraloría, información que se presentará en el mes de febrero, como total en ejecución se tiene lo relacionado a Contraloría General del Estado que se debe reportar cada 6 meses, IESS que se reporta los avances y estados financieros que se debe reportar de forma mensual, las demás resoluciones no se hace constar porque son relacionadas a la aprobación de actas, aprobación de presupuesto, aprobación del Plan General de Negocios, adicional informa que el detalle de todo el año 2024 se encuentra en el link del Directorio.

Toma la palabra el Ing. Gabriel Iza Borja y menciona que necesita saber cuántas están ejecutándose y de las cuales hay que tomar acciones.

A lo solicitado toma la palabra la Mgs. Andrea Vinueza e indica que en ejecución se encuentra recomendaciones de Contraloría, proceso del IESS; y, auditoría de estados financieros, es decir 3 en cumplimiento ya que son progresivas y 2 cumplidas, mientras que las demás resoluciones no se las citan ya que son de conocimiento.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 03-SD-01-2025 "Artículo único. - CONOCER el informe de cumplimiento de las resoluciones del Directorio (octubre a diciembre 2024) contenido en el memorando No. EPMSA-GAJ-2025-0042-ME, de 27 de enero de 2025. La presente resolución se emite de conformidad con el Informe Jurídico No. EPMSA-GAJ-2025-0042-ME, de 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, documento que ha sido acogido por la Gerencia General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

El Secretario procede a tomar la votación del tercer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:



VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Ing. Gabriel Iza Borja	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

**Resolución No. 03-SD-01-2025**

**Artículo único. - CONOCER** el informe de cumplimiento de las resoluciones del Directorio (octubre a diciembre 2024) contenido en el memorando No. EPMSA-GAJ-2025-0042-ME, de 27 de enero de 2025.

La presente resolución se emite de conformidad con el Informe Jurídico No. EPMSA-GAJ-2025-0042-ME, de 27 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, documento que ha sido acogido por la Gerencia General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

El señor Presidente del Directorio, advirtiendo que se ha agotado el tratamiento del orden del día, siendo las 12:40 pm, declara clausurada la sesión ordinaria de Directorio de la EPMSA y agradece a cada uno de sus miembros y a los funcionarios del Municipio de Quito, por su presencia.

Mgs. Juan Carlos García Folleco  
**Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DELEGADO**

Mgs. Sebastián Nader  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**

**CERTIFICO** que esta acta fue aprobada en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2025.

Mgs. Sebastián Nader  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**

